

REQUISITOS:

Artículo 14°.- Son admitidos a inscribirse en la Maestría los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1) Poseer título universitario en Historia, Licenciados en Educación mención Ciencias Sociales y profesionales de áreas afines a las Ciencias Sociales, de universidades nacionales, o título equivalente de universidades extranjeras, cuya documentación deberá estar legalizada y, en caso de estar en un idioma diferente al español, deben presentarse con una traducción oficial.

2) También podrán ser admitidos los graduados universitarios en otras especialidades. Para este tipo de aspirantes, el Consejo Directivo nombrará un Jurado ad-hoc, de tres (3) miembros para que evalúe credenciales y realice un examen previo de aceptación.

3) Presentar los siguientes recaudos:

- a) poseer título universitario
- b) fotografía en fondo negro y fotocopia del título universitario
- c) copia certificada y fotocopia de asignaturas y calificaciones de pregrado
- d) original y fotocopia de la partida de nacimiento
- e) original y fotocopia del curriculum vitae
- f) cuatro fotografías de frente, tamaño carnet.

(REGLAMENTO INTERNO DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA)

AUTORIDADES

Prof. Alfonso Sánchez
Vicerrector- Decano

Dr. Adrián Filiberto Contreras
Coordinador Académico

Dr. Omar Pérez Díaz
Coordinador Administrativo

Dra. Martha Murzi
Coordinadora Secretaria

Dr. J. Pascual Mora García
Coordinador de la Unidad de Estudios de Postgrado

Prof. Ismael Cejas
Coordinador General
Maestría en Historia de Venezuela
(Facultad de Humanidades y Educación
ULA-Mérida)
Consejo Directivo
Mérida
Unidad Académica
Centro de Estudios Históricos
"Carlos E. Muñoz O."

Consejo Técnico
ULA-Táchira

Unidad Académica



Consejo de Estudios de Postgrado
Coordinación de la Unidad de Estudios de Postgrado
ULA-Táchira

Maestría en Historia de Venezuela
(Convenio Facultad H Ed - Mérida y ULA-Táchira)

CONVOCATORIA (INSCRIPCIONES)



INSTALACIÓN:

En el Marco del Congreso Bicentenario Bolívar en el Táchira, el día 14 de mayo de 2013.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA (Táchira)

1. La Maestría en Historia de Venezuela en el estado Táchira es impulsada por el Grupo de Investigación HEDURE, el cual cuenta con un espacio físico en la sede del Archivo Digital del Táchira "Mons. Carlos Sánchez Espejo", ubicado en la planta baja, aula 7, edificio D, de la ULA Núcleo "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez." Lugar donde se dictarán las clases.

2. Igualmente su oficina para efectos administrativos y reuniones académicas se encuentra ubicada en el primer piso, en la sala contigua a la Coordinación de la Unidad de Estudios de Postgrado, salón del fondo.

3. Desde el punto de vista de las TIC el programa cuenta con el apoyo del proyecto del Archivo Digital del Táchira.

4. La Revista Heurística servirá para difundir los resultados de las investigaciones, previo el cumplimiento de las normas internas de la misma.

5. El Coordinador del programa en la ULA-Táchira es el Dr. José Pascual Mora García, y pueden escribir al correo: amihedure@gmail.com

Líneas de Investigación
Historiografía de Venezuela
Historia Regional de Venezuela
Historia Contemporánea de Venezuela
Las Instituciones Venezolanas

Plan de Estudio

1er Semestre

Teoría de la Historia
Asignatura Electiva
Asignatura Electiva

2do. Semestre

Historiografía General de Venezuela
Asignatura Electiva
Seminario de Trabajo de Grado

3er. Semestre

Técnicas e Instrumentos de la Investigación Histórica
Asignatura Electiva
Seminario de Trabajo de grado

4to. Semestre

Asignatura Electiva
Asignatura Electiva
Seminario de Trabajo de Grado

Total Escolaridad: 27 u.c.

Trabajo de Grado: 10 u.c.

Total General: 37 u.c.

DURACIÓN:

La Maestría en *Historia de Venezuela* abarca cuatro semestres ordinarios en los cuales se cursan doce asignaturas..

Artículo 17º. Para obtener el grado de Magister, el estudiante tendrá que:

Parágrafo 1.- Haber cursado y aprobado el total de créditos contemplados en el Plan de Estudios (27 Unidades/Crédito), con un promedio ponderado no inferior a quince (15) puntos, sin aproximación.

Parágrafo 2.- Presentar y aprobar en el tiempo establecido el Trabajo de Grado, (10 Unidades/ Crédito).

En total son treinta y siete (37) Unidades/Crédito.

MODALIDAD:

Artículo 18º. Siendo una Maestría de carácter presencial, las asignaturas serán evaluadas de manera continua y culminarán con la elaboración de un trabajo no mayor de (25) veinticinco cuartillas. En consecuencia, los estudiantes están en la obligación de asistir a los cursos. Aquellos cuya asistencia sea inferior al 75% de las clases dictadas en cada Curso perderán el derecho a aprobarlo. Los casos de ausencia plenamente justificada serán considerados por el Consejo Directivo de la Maestría.

EVALUACIÓN:

Artículo 19º. El estudiante que al final del periodo de la escolaridad no obtenga un promedio mínimo de 15 puntos sin aproximación en la totalidad de las asignaturas cursadas, no podrá egresar de la Maestría.